RESOLUCIÓN No. 2541
(Diciembre 26 de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

La secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja, actuando en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias otorgadas a través del Decreto Municipal No.125 del 30 de junio de 2015, Decreto Distrital N°. 006 del 05 de enero de 2024, y los principios contenidos en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 2069 de 2022, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, decreto 142 de 2023, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja mediante la Secretaría de Educación, adelantó el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-012-2024, cuyo objeto es: **SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER,** conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal No.125 del 30 de junio de 2015, Decreto Distrital N°. 006 del 05 de enero de 2024, y los principios contenidos en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 2069 de 2022, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, decreto 142 de 2023, demás normas concordantes.

2. Que, atendiendo al objeto, la cuantía, y la naturaleza de los servicios a contratar, se definió la modalidad de selección del proceso contractual como una Licitación Pública, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el numeral 1°, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

3. Que para el efecto se elaboró los estudios previos y el pliego de condiciones, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar "**SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER",** y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

4. Que el proceso de selección de contratista se encuentra soportado con el acuerdo 012 de 2024". POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 20235Y VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025, donde se expone en su ARTÍCULO 2°. Autorícese al Señor Alcalde Municipal, para comprometer Vigencias Futuras Excepcionales para la vigencia fiscal 2025 hasta por el monto de CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($47.481.562.788,11), con cargo a los ingresos que reciba el distrito de Barrancabermeja, en la vigencia fiscal 2025, en donde se encuentran respaldados los recursos asignados al "SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CON 46/100 MONEDA CORRIENTE ($5.806.822.415,46), equivalente a 4466,78 SMLMV aproximadamente. Con Certificado de existencia en el Banco de Programas y Proyectos denominado PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER". Certificado y tiene validez como vigencia futura excepcional para el año 2025, identificado así:

   Numero BPPID: 20240680810123
   Línea estratégica Distrital: CAPITULO 3. INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD
   Sector de inversión territorial: SECTOR 22 Educación
   Programa Distrital: PROGRAMA 2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
   Indicador de producto plan de desarrollo: IP 220107100: Establecimientos educativos en operación.
   Numero BPIN: 2024680810125
   Programa Nacional: CODIGO 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
   Producto Nacional: CODIGO 2201071: Servicio educativo
   Indicador Nacional: CODIGO 220107100: Establecimientos educativos en operación.

5. Que el proceso de selección de contratista cuenta con la Certificación No. CEPAA 7452 de fecha 22/11/2024 expedido por la Administradora del PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones del distrito.

6. Que mediante Resolución No. 2458 de diciembre 09 de 2024, se ordenó la apertura del proceso de contratación, identificado con el número LP-012-2024.

7. Que el 09 de diciembre de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, respuesta a observaciones, acto administrativo de apertura, el pliego definitivo de condiciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

8. Que el día diez (10) de diciembre de 2024 se llevó a cabo la Audiencia de asignación de riesgos, de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el SECOP II.

9. Que se realizaron observaciones por parte de los posibles oferentes al proyecto pliego de condiciones y se dio contestación a las mismas por parte de la entidad, en el tiempo establecido para ello, respuestas que se encuentran publicadas en el SECOP II.

10. Que dentro del cronograma de actividades se determinó como fecha y hora de cierre y presentación de las propuestas el día 17de diciembre de 2024, a las 07:59 a.m., habiendo presentado oferta en el término debido el proponente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	UT SERVICIOS DE ASEO, R. L. DANIS FIGUEREDO ORTIZ, C.C. 13.851.577

11. Que, siguiendo el cronograma de actividades, el informe preliminar de evaluación fue publicado el día 17 de diciembre de 2024, realizándose el traslado del mismo por un término de cinco (05) días hábiles de conformidad con lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993; en el cual el comité evaluador indico:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**UT SERVICIOS DE ASEO, R. L. DANIS FIGUEREDO ORTIZ, C.C. 13.851.577**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			REQUERIDO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**REQUERIDO**

12. Que, una vez requerido el proponente y surtido el traslado al informe de evaluación, el proponente subsano en debida forma y se procedió a realizar informe definitivo de evaluación el cual fue publicado el día 26 de diciembre de 2024; en el cual el comité evaluador indico:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**UT SERVICIOS DE ASEO, R. L. DANIS FIGUEREDO ORTIZ, C.C. 13.851.577**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE: UT SERVICIOS DE ASEO, R. L. DANIS FIGUEREDO ORTIZ, C.C. 13.851.577		
ASPECTO TÉCNICO	790	**1**
EVALUACIÓN ECONÓMICA (PRECIO)	99,75	
APOYO EMPREDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES	0,25	
PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	10	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**1000,00**	

13. Que por lo anterior el Comité Evaluador del proceso de Selección de Contratista dio la siguiente recomendación: *De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato originado de la presente Licitación Pública No. LP-012-2024, cuyo objeto consiste en contratar el "SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", al proponente UT SERVICIOS DE ASEO representada legalmente por DANIS FIGUEREDO ORTIZ identificado con C.C. 13.851.577, conformado por (AMERICANA DE SERVICIOS LTDA identificado con Nit : 804016472-1, representado legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA*

identificada con C.C. 72.325.587, con participación del 50%; y ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S, identificado con Nit : 900346265-5, representado legalmente por DIEGO FELIPE PARADA RUEDA identificado con C.C. No. 13.873.298, con participación del 50%), correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de CINCO MIL OCHOICIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 5.804.487.473 COP).

14. Que, acogiendo la recomendación del comité evaluador, la secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja, Dra. MARIBEL BENITEZ PEREA, como ordenadora del gasto, determina que adjudica el contrato del presente proceso de Licitación Pública No. LP-012-2024 al proponente proponente UT SERVICIOS DE ASEO representada legalmente por DANIS FIGUEREDO ORTIZ identificado con C.C. 13.851.577, conformado por (AMERICANA DE SERVICIOS LTDA identificado con Nit: 804016472-1, representado legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificada con C.C. 72.325.587, con participación del 50%; y ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S, identificado con Nit: 900346265-5, representado legalmente por DIEGO FELIPE PARADA RUEDA identificado con C.C. No. 13.873.298, con participación del 50%), correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de CINCO MIL OCHOICIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 5.804.487.473 COP) por un plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de DOSCIENTOS DIECISIETE (217) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

15. En mérito de lo expuesto la secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de Licitación Pública No. LP-012-2024, cuyo objeto es: *SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER*, al proponente UT SERVICIOS DE ASEO representada legalmente por DANIS FIGUEREDO ORTIZ identificado con C.C. 13.851.577, conformado por (AMERICANA DE SERVICIOS LTDA identificado con Nit: 804016472-1, representado legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificada con C.C. 72.325.587, con participación del 50%; y ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S, identificado con Nit: 900346265-5, representado legalmente por DIEGO FELIPE PARADA RUEDA identificado con C.C. No. 13.873.298, con participación del 50%), correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de CINCO MIL OCHOICIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 5.804.487.473 COP) por un plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de DOSCIENTOS DIECISIETE (217) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ORIGINAL FIRMADO
Proyecto Aspectos jurídicos
HEBERT ESPELETA
Abg. CPS Sec, de educación

APROBO: ***ORIGINAL FIRMADO***
MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 3